

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 189-2004

Guatemala, 20 de diciembre de 2004.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 781 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
	TOTAL :			89,304	89,304	89,304
190	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11 21	11 21	3,126 791	3,126 791	3,917
94	Ministerio de Cultura y Deportes	11 31	11 31	20,371 51,598	20,371 51,598	
95	Ministerio de Cultura y Deportes	11 31	11 31	3,617 1	3,617 1	



Mach

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
96	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	300	300	
97	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	9,500	9,500	85,387

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>89,304</u>	<u>89,304</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>3,917</u>	<u>3,917</u>
Funcionamiento	3,917	800
Componente de Inversión		<u>3,117</u>
Categoría Programática "Proyecto"		3,117
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>85,387</u>	<u>85,387</u>
Funcionamiento	85,387	85,387

ARTICULO 2o. Las modificaciones por valor de **OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.89,304)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

María Antonieta de Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

